



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA NRO. 256/2.012.-

CAYASTA, 3 de septiembre de 2.012.-

VISTO: La necesidad de reconocer la importancia de los espacios culturales para los jóvenes de la localidad.

CONSIDERANDO:

Que la primera EXPO-JOVEN es un espacio en donde los jóvenes podrán mostrar todas las actividades que desarrollen en distintas disciplinas e instituciones.

Que es importante que los jóvenes se sientan atraídos y movilizadas por las diferentes formas de expresión que podrán desarrollar.

Que el encuentro favorecerá la conexión entre los jóvenes y la sociedad en general, de producción e intercambio cultural, beneficiando la interacción entre los pueblos del departamento y el conocimiento de las disciplinas artísticas.

POR TODO ELLO

La Comisión Comunal de Cayastá, Sanciona y Promulga la siguiente:

ORDENANZA:

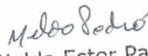
ARTICULO 1º: Declárese de Interés Comunal la Primera EXPO-JOVEN del departamento Garay, para una Cayastá Inclusiva de la juventud de todo el departamento.

ARTICULO 2º: Publíquese, notifíquese, regístrese y archívese.-




JORGE DAVID ROLAND
D.N.I. 33.636.739
VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ


María Verónica Devia
D.N.I. 23.263.604
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA


Nelda Ester Padró
D.N.I. 18.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA


Mario Hugo Ortega
L.E. 6.250.010
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA